

Ley 19684

Derecho: Seguridad Social

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La Ley 19.684, promulgada el 26 de octubre de 2018 creó, entre otras disposiciones, una prestación reparatoria para las personas trans. Las personas beneficiarias de la prestación son aquellas nacidas antes del 31 de diciembre de 1975, que hayan sido víctimas de violencia institucional o privadas de su libertad, habiendo sufrido daño moral o físico, así como impedidas del ejercicio pleno de los derechos de la libre circulación, acceso al trabajo y estudio, debido a prácticas discriminatorias cometidas por parte de agentes del Estado o de quienes sin serlo hubiesen contado con la autorización, apoyo o aquiescencia de los mismos.

Aprobación: 2018

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018)